



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

# Autorización de existencia y solicitud para modificar los estatutos de Bolsa de Valores

Última actualización: 05 enero, 2026

## Descripción

Solicita la autorización a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para operar como una Bolsa de Valores y/o modificar los estatutos presentados, según sea el caso.

Obtén [más información](#).

Realiza el trámite durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** y en la **oficina de la CMF**.

## Conoce los requisitos

Deberás cumplir con:

- Ser una entidad que desee operar como Bolsa de Valor y que se constituya como sociedad anónima especial, de acuerdo a la [Ley N° 18.046](#), (Título XIII).
- Lo establecido en la [Ley N° 18.045](#) (Título VII).

## Solicita la autorización

Para realizar el trámite:

- Ingresa al **sitio web de la CMF** con tu ClaveÚnica. Si no la tiene, [solicítala](#).
- Envía un correo postal o dirígete a la oficina de partes de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago](#).

**Importante:** el costo del trámite es de 34 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).

## Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus [canales de atención](#).